

CARTILLA DE SERVICIOS

Dirección, Departamento o Unidad	DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
Nombre del Servicio	OTORGAMIENTO DE CERTIFICADOS E INFORMES
Responsable del Proceso	DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
Normativa: - ORDENANZA DE DERECHOS MUNICIPALES	

TRAMITACION DE LA PRESTACION DEL SERVICIO

1. Recepción de solicitud personalmente, en la Dirección de Obras Municipales
2. Recopilación y análisis de antecedentes
3. Elaboración de certificado y firma
4. Pago de Derechos Municipales correspondientes
5. Entrega personal previo pago de su costo

LOS CERTIFICADOS QUE SE PUEDEN SOLICITAR :

De numero, Línea, Informaciones Previas, Expropiación, Recepción Definitiva e informes varios

NOTA:

Los derechos municipales a pagar están establecidos en el Artículo 16 de la Ordenanza Municipal

REQUISITOS PARA RECIBIR EL SERVICIO Y DOCUMENTOS REQUERIDOS

1. Ingresar los datos personales en la Solicitud de Certificado o Informe correspondiente
2. Revisión de los datos ingresados en la solicitud y firmarla, en caso de petición personal
3. Pago de los derechos municipales correspondientes
4. Retirar el Certificado o Informe 48 horas después de haberlo solicitado, (días hábiles)

